

CÓMO CUMPLIMENTAR LA CARTA DE PAGO

Si necesitas subsanar algún aspecto relacionado con el pago de tasas y tienes que realizar una carta de pago para alguna especialidad, podrás hacerlo desde [este enlace](#), que también tienes disponible en la ficha web y en la guía de subsanación.

Accedemos al proceso de pago desde el enlace en la propia ficha de la oposición con el texto [Carta de pago](#)

INFORMACIÓN BÁSICA	
Dirigido a	▼
Descripción	▼
Documentación a presentar	▲
<ul style="list-style-type: none">• La documentación establecida en las bases tercera y cuarta de la convocatoria.• Solicitud de participación (botón "Tramitar", se activará el 1/05/2021)• Declaración responsable (en el formulario de tramitación)• Carta de pago (*es obligatorio indicar la especialidad y el idioma en el "detalle del concepto" de la carta de pago). Guía rápida para cumplimentar la carta de pago.	

Pulsando sobre el enlace, accedemos a una nueva pantalla en la que debemos **elegir** entre una de las siguientes opciones en función de la **forma de pago que queramos** utilizar:

- **Pagar electrónicamente**, mediante un sistema seguro de pago por tarjeta.
- **Realizar el pago en una entidad bancaria**, para lo cual deberemos imprimir el documento y acudir a una entidad de nuestra elección para abonar las tasas y que nos sellen el documento.
- **Pagar mediante un cargo en cuenta**, para lo cual deberemos disponer de un certificado digital y el componente AUTOFIRMA si es la primera vez que vamos a efectuar un pago de este modo.

¿QUÉ DESEA HACER?

- Generar Carta de Pago y pagar electrónicamente mediante tarjeta.
- Generar Carta de Pago e imprimirla para pagar desde una entidad bancaria colaboradora del Gobierno de Navarra.
- Generar Carta de Pago y pagar electrónicamente mediante "cargo en cuenta" (introduciendo el nº de cuenta).
- Marque esta opción si es la primera vez que utiliza el "cargo en cuenta".
Se mostrará un asistente para comprobar si dispone de un certificado digital válido y del componente AUTOFIRMA, necesarios para utilizar el "cargo en cuenta", o instalarlos en caso contrario.
(Será necesario reiniciar su navegador web después de la instalación)

Continuar

Una vez **elegida la opción de pago**, pulsando "Continuar" accedemos a la siguiente pantalla en la que debemos consignar nuestros **datos personales**.

Como es habitual, los campos marcados con un **asterisco (*)** son **obligatorios**.

Concurso/concurso-oposición personal docente (704)

[Ayuda](#)

Es imprescindible rellenar los campos con un (*) para que su solicitud sea atendida.

Carta de Pago

Datos Genéricos

Año	Concepto
<input type="text" value="2024"/>	<input type="text" value="CONCURSO/CONCURSO-OPOSICION PERSONAL DOCENTE"/>

Centro gestor Importe

<input type="text" value="41000 - D.G.Person e Infraes"/>	€
	<input type="text" value="41,60"/>

Detalle del concepto

Datos del titular

Datos personales

País

Persona Física

Persona Jurídica

NIF/CIF

Nombre o razón social

Primer apellido

Segundo apellido

Teléfono

E-mail

Domicilio

Nombre vía pública

Número Escalera Piso Puerta

País Localidad

Provincia C. Postal

Datos del presentador para el pago telemático por internet
(a rellenar en caso de realizar el pago a través de la web y sólo si el titular no coincide con el que va a tramitar el pago telemático)

NIF/CIF

Si pulsa Continuar pasará a la siguiente pantalla para imprimir la carta de pago o realizar el pago.

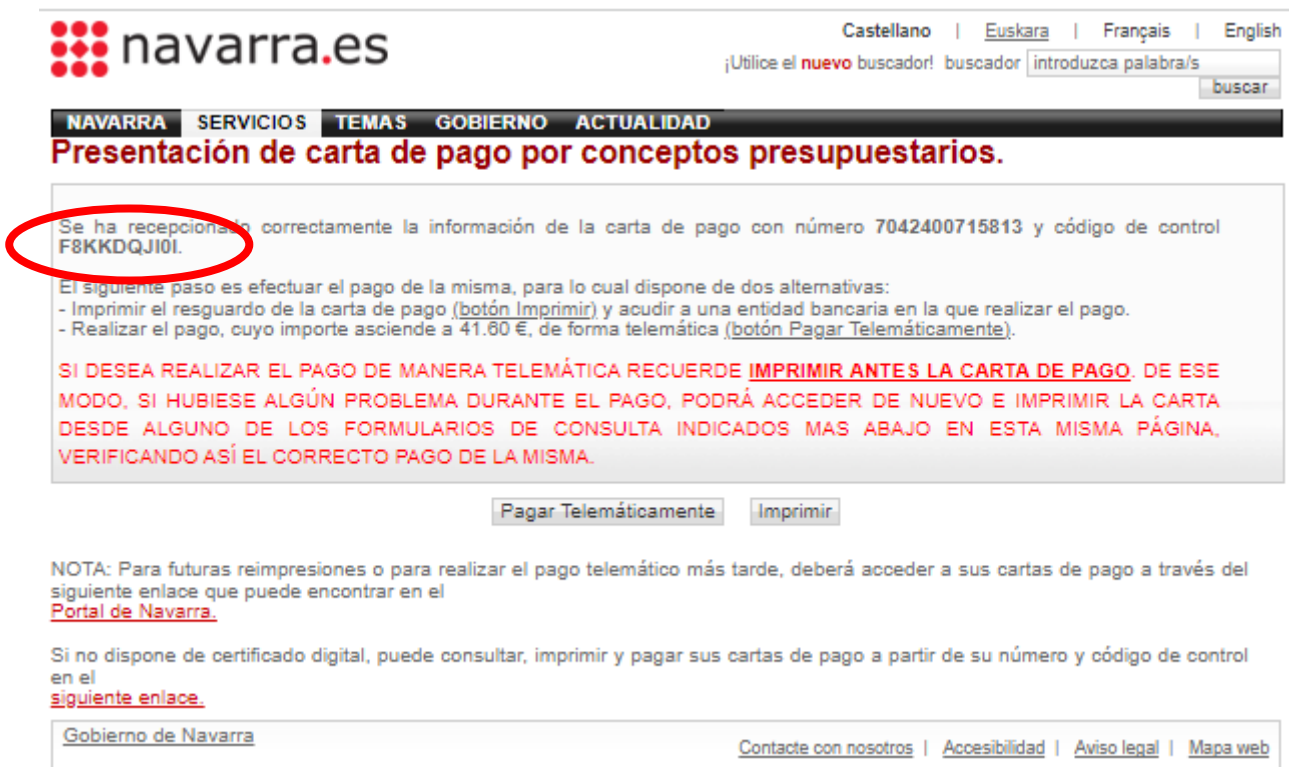
En función de las especialidades cuyas tasas quieras abonar, deberás hacer una carta de pago por cada una de ellas.

La carta de pago ya aparece parcialmente cumplimentada y con el importe indicado.

IMPORTANTE: el campo señalado como “**Detalle del concepto**” es donde debemos incluir la **información obligatoria de la convocatoria, la especialidad y el idioma** al que se refiere cada una de las cartas de pago. Si por alguna razón no lo hemos incluido al realizar el proceso, deberemos imprimir el justificante, añadir a mano esos datos en la ventana indicada y volver a escanearlo para que figuren a la hora de entregar la carta de pago.

Pasamos a la siguiente pantalla, que ya nos indica el **Código de Control** de nuestra carta de pago y nos permite: A) **acceder** al sistema de **pago telemático**; o B) **imprimir** la misma para acudir al banco y realizar el pago.

Es recomendable **apuntar estos números** de la carta de pago y código de control por si necesitamos **reimprimir** el documento más tarde por alguna razón.



navarra.es

Castellano | Euskara | Français | English

¡Utilice el nuevo buscador! buscador

NAVARRA SERVICIOS TEMAS GOBIERNO ACTUALIDAD

Presentación de carta de pago por conceptos presupuestarios.

Se ha recepcionado correctamente la información de la carta de pago con número 7042400715813 y código de control F8KKDQJ101.

El siguiente paso es efectuar el pago de la misma, para lo cual dispone de dos alternativas:

- Imprimir el resguardo de la carta de pago (**botón Imprimir**) y acudir a una entidad bancaria en la que realizar el pago.
- Realizar el pago, cuyo importe asciende a 41.60 €, de forma telemática (**botón Pagar Telemáticamente**).

SI DESEA REALIZAR EL PAGO DE MANERA TELEMÁTICA RECUERDE IMPRIMIR ANTES LA CARTA DE PAGO. DE ESE MODO, SI HUBIESE ALGÚN PROBLEMA DURANTE EL PAGO, PODRÁ ACCEDER DE NUEVO E IMPRIMIR LA CARTA DESDE ALGUNO DE LOS FORMULARIOS DE CONSULTA INDICADOS MAS ABAJO EN ESTA MISMA PÁGINA, VERIFICANDO ASÍ EL CORRECTO PAGO DE LA MISMA.

NOTA: Para futuras reimpressiones o para realizar el pago telemático más tarde, deberá acceder a sus cartas de pago a través del siguiente enlace que puede encontrar en el [Portal de Navarra](#).

Si no dispone de certificado digital, puede consultar, imprimir y pagar sus cartas de pago a partir de su número y código de control en el [siguiente enlace](#).

Gobierno de Navarra [Contacte con nosotros](#) | [Accesibilidad](#) | [Aviso legal](#) | [Mapa web](#)

• **Opción A: pago telemático**

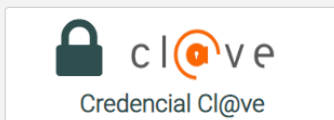
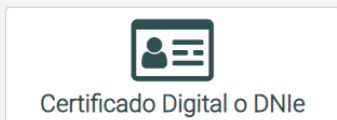
En caso de elegir el pago telemático pulsamos el botón “Pagar Telemáticamente”, que nos dará acceso al **sistema de identificación que nos interese**:

- Certificado digital
- Sistema Cl@ve

Registro General Electrónico

Identificación para acceder al servicio

🕒 jueves 17 de noviembre de 2022 8:17 h



Ayuda para tramitar por internet

Una vez realizada la identificación, podemos elegir entre realizar el pago **con tarjeta o** mediante **domiciliación** bancaria:

Pago Telemático

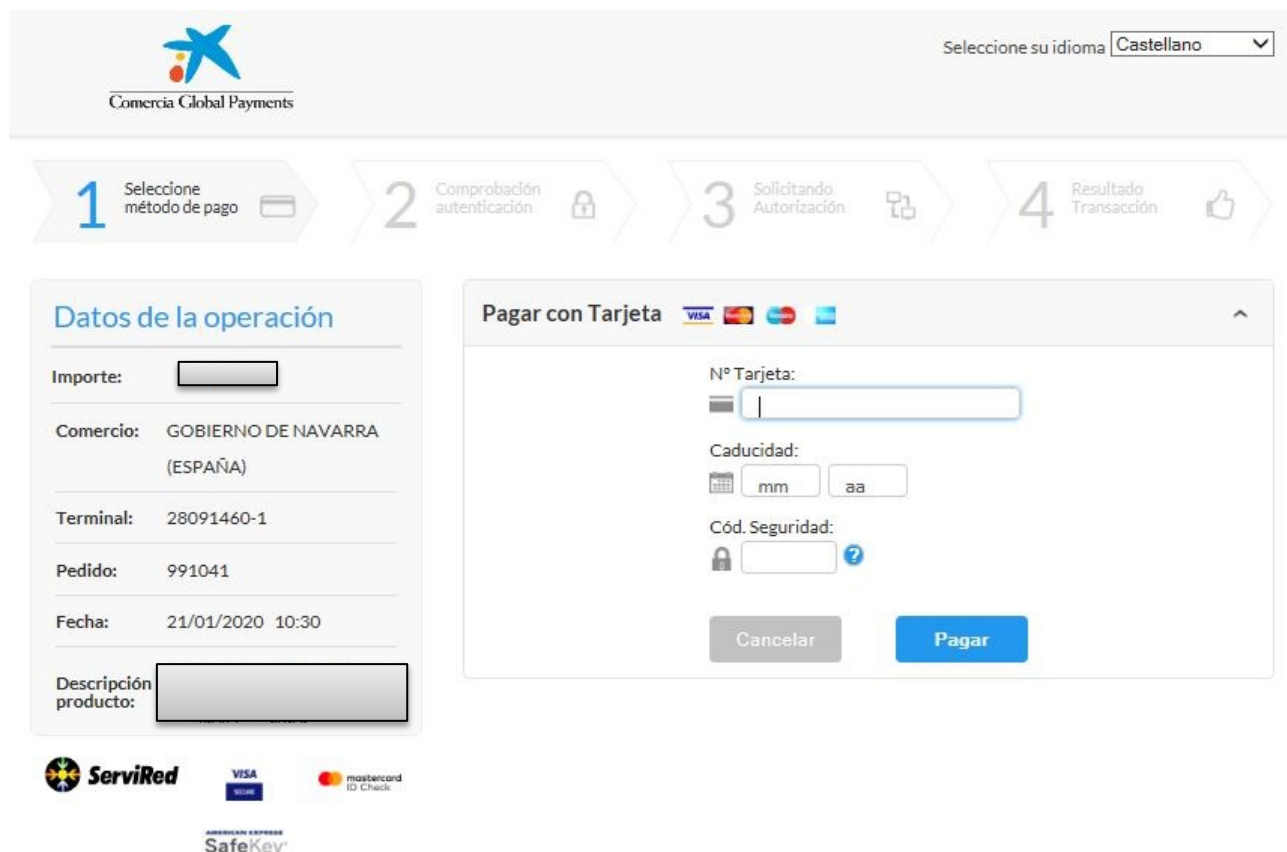
[Ayuda](#)

PAGO CON CARGO EN CUENTA (necesario certificado digital o DNI+PIN)

PAGO CON TARJETA

A.1- Pago con tarjeta

Al elegir el pago con tarjeta accedemos al sistema **seguro de pago “Redsys”**, donde deberemos seguir las indicaciones en pantalla:



Al finalizar este paso el sistema **generará un justificante** que es el que debemos incluir en el apartado “Carta de Pago” al formalizar la solicitud de inscripción en el proceso de oposición.

Debemos **incluir el documento tal cual está** (las tres páginas), sin necesidad de editarlo ni eliminar ninguna página.

A.2- Pago con cargo en cuenta

Para proceder al pago por este método es imprescindible poseer un **certificado digital** en caso de que sea la primera vez que se realiza este tipo de pago, o DNI + PIN si ya se ha realizado en otras ocasiones.

Pago Telemático Ayuda

Usuario:

Obligado al pago	NIF	Nombre o Razon Social	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Concepto	Ejercicio	Modelo	Importe
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Datos del Pago	Escenario de pago		
	<input checked="" type="radio"/> Nombre Propio <input type="radio"/> Provisión de Fondos <input type="radio"/> Representación		
	Código IBAN de cargo		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

• **Opcion B: pago en el banco.**

Al pulsar "Imprimir" el sistema genera un [documento en formato PDF](#) que supone una carta de pago de tres páginas (tres ejemplares: para el banco, el interesado y el expediente).

	Gobierno de Navarra	(*) <input type="text" value="704"/>								
		<table border="1"> <tr> <td>Centro gestor</td> <td>41000 - D.G.Recursos Edi</td> </tr> <tr> <td>Fecha emisión</td> <td>21/01/2020</td> </tr> <tr> <td>Nº de carta de pago (*)</td> <td>7042000756856</td> </tr> <tr> <td>Código Control</td> <td>Y7F2NN6T66</td> </tr> </table>	Centro gestor	41000 - D.G.Recursos Edi	Fecha emisión	21/01/2020	Nº de carta de pago (*)	7042000756856	Código Control	Y7F2NN6T66
Centro gestor	41000 - D.G.Recursos Edi									
Fecha emisión	21/01/2020									
Nº de carta de pago (*)	7042000756856									
Código Control	Y7F2NN6T66									
CARTA DE PAGO										
Obligado al pago	Nº Identificación		Nombre o Razón Social (*)							
	N.I.F. / C.I.F. (*)	N.I.F / Pasaporte								
	<input type="text"/>	<input type="text"/>								
	Correo electrónico		Teléfono							
	<input type="text"/>		<input type="text"/>							
	Domicilio	Población	Cód. Postal	País						
	<input type="text"/>	Berriozar	31013	ES						
Concepto o motivo: 04OPOSPROF:INGRESO,ACCESO Y ADQUIS.NUEVAS ESPECIALID C.DOCENTES 2020										

Deberemos **imprimir** las tres y **acudir** a una de las **entidades bancarias** colaboradoras con el Gobierno de Navarra a realizar el pago correspondiente:

2. PAGO PRESENCIAL:

Acudiendo a cualquiera de las oficinas de las entidades financieras colaboradoras del Gobierno de Navarra:

Abanca Corporación Bancaria, S.A.
Banco de Sabadell S.A.
Banco Santander, S.A.
Bankinter, S.A.
Caja de Arquitectos S.C.C.
Caja Rural de Navarra, S.C.C.
Deutsche Bank, S.A.E.
Ibercaja Banco
La Caixa
TargoBank S.A.U.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Banco Popular Español, S.A.
Bankia
Bankoa, S.A.
Caja Laboral Popular Coop. (Laboral Kutxa)
Cajamar Caja Rural, S.C.C.
Evo Banco, S.A.U.
Kutxabank, S.A.
Novo Banco, S.A.

Tras el pago, deberemos **escanear el ejemplar para el expediente** debidamente firmado y **sellado** para incluirlo en la solicitud de inscripción en el apartado “Carta de pago”.

Si realizamos más de un pago por habernos inscrito a más de una especialidad, repetiremos el proceso e **incluiremos todos y cada uno de los documentos** en la citada casilla al efecto.

¿QUÉ HACER SI NO ENCUENTRO EL ARCHIVO DE LA CARTA DE PAGO?

Si por alguna razón, al terminar el proceso **no hemos podido imprimir o guardar** el justificante que arroja el sistema una vez efectuado el pago, podemos volver a acceder al mismo de una de estas dos maneras:

- [Consulta y pago CPWeb Internet](#)

Con este método te podrás identificar con certificado digital o mediante el sistema Cl@ve únicamente. Accediendo al mismo, podrás **encontrar los documentos de pago** y volver a imprimirlos para adjuntarlos a la solicitud.



navarra.es

Castellano Euskera Français English
¡Utilice el buscador! introduzca palabra/s buscar

NAVARRA TRÁMITES TEMAS GOBIERNO ACTUALIDAD
Identificación por Certificado de Usuario

Consulta y Pago CPWeb Internet

Certificado de Usuario

Utilice un certificado digital válido para acceder.
Consulte las [certificaciones admitidas](#) para las tramitaciones on-line.

Continuar

Otros accesos

cl@ve

- [Consulta de cartas de pago](#)

Introduciendo el Código de Control y el número de la carta de pago, podrás acceder al sistema para **recuperar y reimprimir** el justificante de pago de la solicitud de inscripción.



navarra.es

Castellano Euskara Français English
¡Utilice el nuevo buscador! buscador introduzca palabra/s buscar

NAVARRA SERVICIOS TEMAS GOBIERNO ACTUALIDAD

Consulta Cartas de Pago

Carta de pago *

Código de control *

Consultar